



esclavitud moderna

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, Av. Fidel Velázquez No. 805 Col. Vértice C.P. 50150 Tel. [722] 2 193887 Estado de México

esclavitud moderna

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos/as, sin dejar a nadie atrás.

- En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos/as, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, educación, igualdad de la mujer, defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.
- La meta del objetivo número 8 de los ODS es adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
- La esclavitud fue la primera cuestión de derechos humanos que despertó un amplio interés internacional. Sin embargo, a pesar de la condena universal, las prácticas análogas a la esclavitud siguen siendo un problema grave y persistente en los últimos años del siglo XX.
- La palabra "esclavitud" abarca en la actualidad diversas violaciones de los derechos humanos. Además de la esclavitud tradicional y la trata de esclavos/as, comprende abusos tales como la venta de niños/as, la prostitución infantil, la utilización de niños/as en la pornografía, la explotación del trabajo infantil, la mutilación sexual de las niñas, la

- utilización de niños en los conflictos armados, la servidumbre por deudas, la trata de personas y la venta de órganos humanos, la explotación de la prostitución y ciertas prácticas del régimen de apartheid y los regímenes coloniales.
- Las prácticas análogas a la esclavitud pueden ser clandestinas. Esto hace que sea difícil tener una idea clara de la escala de la esclavitud contemporánea, y aún más descubrirla, sancionarla o suprimirla. El problema se complica debido a que las víctimas de esos abusos suelen pertenecer a los grupos sociales más pobres y vulnerables. Muchas veces el temor y la necesidad de sobrevivir les impiden denunciar su situación.
- No obstante, existen pruebas suficientes de que las prácticas análogas a la esclavitud son vastas y se hallan muy difundidas. Basta citar una cifra para evocar un panorama tétrico: según un cálculo reciente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se explota actualmente el trabajo de 100 millones de niños/as.
- Las estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna se centran en dos cuestiones globales: el trabajo forzoso y el matrimonio forzoso. La estimación del trabajo forzoso abarca la economía privada; la explotación sexual forzosa de adultos/as, niños/as; y el trabajo forzoso impuesto por el Estado.



trabajo infantil

Estas estimaciones mundiales examinaron diferentes formas de trabajo forzoso, haciendo la distinción entre el trabajo forzoso impuesto por actores privados y el trabajo forzoso impuesto por el Estado.

- Estas estimaciones mundiales examinaron diferentes formas de trabajo forzoso, haciendo la distinción entre el trabajo forzoso impuesto por actores privados (como los empleadores en empresas privadas) y el trabajo forzoso impuesto por el Estado. De los 24.9 millones de víctimas del trabajo forzoso, 16 millones correspondían a la economía privada; otros 4.8 millones estaban bajo explotación sexual forzosa y 4.1 millones estaban sometidas a trabajo forzoso impuesto por el Estado.
- Se estima que, en 2016, 16 millones de personas estaban sometidas al trabajo forzoso en la economía privada. Más mujeres que hombres se ven afectadas por el trabajo forzoso impuesto por actores privados: 9.2 millones (57.6%) de mujeres y 6.8 millones (42.4%) de hombres. La mitad (51%) de estos hombres y mujeres estaban sometidos a régimen de servidumbre por deudas, en el que se utilizan las deudas para obligar a la prestación de tareas laborales. Esta proporción se eleva por encima del 70% en el caso de las y los adultos obligados a trabajar en tareas agrícolas, en el trabajo doméstico o en la manufactura.
- Entre los casos en los que se conocía el tipo de trabajo, la mayor proporción de los adultos/as en situación de trabajo forzoso eran trabajadores/as domésticos/as (24%). Seguían los sectores de la construcción (18%), la manufactura (15%), y la agricultura y la pesca (11%).
- La mayor parte de las víctimas del trabajo forzoso sufren múltiples formas de coacción por parte de empleadores/as o agentes de reclutamiento,

- como forma de evitar que escapen de la situación. A casi un cuarto de las víctimas (24%) se les han retenido sus salarios o se les ha impedido irse mediante amenazas de no pagarles los salarios adeudados. A esto le siguen las amenazas de violencia (17%), los actos de violencia física (16%) y las amenazas contra los familiares (12%). Entre las mujeres, el 7% de las víctimas comunicó actos de violencia sexual.
- Se estima que, en 2016, 3.8 millones de adultos/as fueron víctimas de explotación sexual forzosa y 1 millón de niños/as fueron víctimas de explotación sexual. La vasta mayoría de las víctimas (99%) fueron mujeres y niñas. 7 de cada 10 víctimas fueron explotadas en la región de Asia y el Pacífico, le siguieron la región de Europa y Asia Central (1%), África (8%), las Américas (4%) y los Estados Árabes (1%).
- Los datos de 2016 indican que en ese año unos 4.1 millones de personas eran víctimas de trabajo forzoso impuesto por el Estado. Esas personas eran ciudadanos reclutados por las autoridades del Estado para participar en tareas agrícolas o de construcción con fines de desarrollo económico; jóvenes conscriptos militares obligados a llevar a cabo tareas de naturaleza no militar; personas obligadas a prestar servicios comunitarios no decididos por sus comunidades y sin beneficios para estas; o presos obligados a trabajar contra su voluntad por fuera de las excepciones establecidas por los órganos de supervisión de la OIT.

tipos de esclavitud moderna



Las y los niños en los conflictos armados. En muchas partes del mundo se ha denunciado el reclutamiento obligatorio de niños/as en el servicio militar.

- Las y los niños en los conflictos armados. En muchas partes del mundo se ha denunciado el reclutamiento obligatorio de niños/as en el servicio militar. Las consecuencias son gravísimas. En las operaciones armadas muchos pierden la vida o quedan inválidos/as, mientras que otros son interrogados, torturados, golpeados o se les mantiene como prisioneros de guerra.
- La trata de personas y la explotación sexual. El reclutamiento, el transporte clandestino y la explotación de las mujeres como prostitutas, así como la prostitución organizada de niños/as en diversos países, son hechos bien documentados. Se ha comprobado el vínculo que existe en algunos lugares entre la prostitución y la pornografía -en particular, con explotación de niños/as- y la promoción e incremento del turismo.
- Venta de niños/as. Muchos intermediarios/as inescrupulosos han descubierto que es posible obtener enormes ganancias entregando a niños/as de hogares pobres a personas con medios económicos -sin garantías ni vigilancia de ninguna clase para proteger los intereses del niño/a. En tales casos, el beneficio financiero -de los padres y madres así como de los intermediarios/as- otorga a la operación el carácter de una trata de niños/as.
- Servidumbre por deudas. Es difícil distinguir la servidumbre por deudas

de la esclavitud tradicional, puesto que la víctima no puede dejar su trabajo o la tierra que cultiva mientras no reembolse el dinero adeudado. Aunque en teoría una deuda puede pagarse en un determinado período de tiempo, la servidumbre se presenta cuando a pesar de todos los esfuerzos, el deudor no consigue cancelarla. Por lo general, la deuda es heredada por los hijos/as de la/el trabajador en servidumbre. El arriendo de tierras a cambio de una parte de la cosecha es una forma frecuente de someter a las y los deudores a la servidumbre.

- Apartheid y colonialismo. El apartheid no es sólo un problema de discriminación racial que puede resolverse con medidas de educación y de reforma política. En realidad, el apartheid ha desposeído a la población negra de Sudáfrica, a la que se ha impuesto un sistema casi colonial. Recurriendo a medidas coercitivas, se explota el trabajo de las poblaciones indígenas en beneficio de los inversionistas blancos.
- Al suprimir los derechos humanos de poblaciones enteras, el apartheid y otras formas de colonialismo tienen por consecuencia la esclavitud colectiva o de grupo. Uno de sus aspectos más perniciosos es que no se ofrece a las poblaciones sometidas elección alguna: nacen en una situación de esclavitud y disponen de muy pocos medios -o de ninguno- para oponerse a ella.

estadísticas mundiales



Se estima que 40.3 millones de personas fueron víctimas de esclavitud moderna en 2016. En 2016 es probable que hubiera más de 40 millones de hombres, mujeres y niños/as obligados/as a trabajar contra su voluntad bajo amenazas, o viviendo en un matrimonio forzoso.

- De estos 40.3 millones de víctimas:
- 24.9 millones de personas estaban sometidas a trabajo forzoso. Esto equivale a decir que estaban obligadas a trabajar, bajo amenazas o coacción, como trabajadores/as domésticos/as, como obreros en el sector de la construcción, en fábricas clandestinas, en explotaciones agrícolas, en buques pesqueros, y en otros sectores, así como en la industria sexual. La obligación de trabajar estaba impuesta por individuos/as o grupos del sector privado, o bien por autoridades del Estado.
- 15.4 millones de personas vivían en un matrimonio forzoso al cual no habían prestado su consentimiento. Es decir, soportaban una situación que implicaba haber perdido su autonomía sexual y a menudo suponía la prestación de tareas bajo el pretexto de «matrimonio».
- Las mujeres y niñas se ven desproporcionadamente afectadas por la esclavitud moderna, y alcanzan a 28.7 millones, es decir que representan el 71% del total general de las víctimas. Más precisamente, las mujeres y las niñas representan el 99% de las víctimas de trabajo forzoso en la industria sexual comercial; el 58% en otros sectores; el 40% de las víctimas de trabajo forzoso impuesto por las autoridades del Estado; y el 84% de las víctimas de matrimonios forzosos.
- De cada 4 víctimas de la esclavitud moderna, 1 era un niño/a. Un 37% (5.7 millones) de las personas obligadas a casarse eran niños/as. Estos/as representaban el 18% de las personas sometidas a explotación laboral forzosa y el 7% de las personas forzadas a trabajar por las autoridades del Estado. Las y los niños sometidos a explotación sexual comercial representaron

- el 21% del total de las víctimas de esta categoría de abuso.
- En los cinco años del período de referencia utilizado en estas estimaciones, casi 90 millones de personas fueron sometidas a alguna de las formas de esclavitud moderna durante al menos unos días. La duración promedio del periodo en el cual las víctimas fueron sometidas a trabajos forzados varió de unos pocos días o semanas, en algunas formas impuestas por el Estado, a casi dos años en el caso de la explotación sexual forzosa.
- Hubo esclavitud moderna en todas las regiones del mundo. Prevalció sobre todo en África (7.6 de cada 1,000 personas), seguida por Asia y el Pacífico (6.1 de cada 1,000 personas), y luego por Europa y Asia Central (3.9 de cada 1,000 personas). Estos resultados deben interpretarse con precaución debido a la falta de datos disponibles en algunas regiones, en particular en lo que respecta a los Estados Árabes y las Américas.
- En el ámbito del trabajo forzoso, la prevalencia es mayor en Asia y el Pacífico, donde 4 de cada 1,000 personas eran víctimas; sigue Europa y Asia Central (3.6 de cada 1,000), África (2.8 de cada 1,000), los Estados Árabes (2.2 de cada 1,000) y las Américas (1.3 de cada 1,000 personas).
- Si bien se toman en cuenta los límites de los datos en regiones claves, particularmente en los Estados Árabes, la información sugiere que la prevalencia es mayor en África (4.8 de cada 1,000), seguida por Asia y el Pacífico (2.0 de cada 1,000).

en México



México es el país de América Latina con mayores índices de esclavitud moderna, donde 376,800 personas viven bajo esta condición.

- México es el país de América Latina con mayores índices de esclavitud moderna, donde 376,800 personas viven bajo esta condición, según un ranking elaborado por la organización The Global Slavery Index.
- El Índice de Esclavitud 2016, realizado por la organización ubica a México en la posición 20 de 167 países en todo el mundo con el mayor número de casos de esclavitud moderna. La esclavitud moderna en las Américas afecta a hombres, mujeres y niños/as y se ha manifestado como trabajo forzado, explotación sexual comercial y, en menor medida, mendicidad forzada.
- A través de encuestas realizadas por Walk Free Foundation, la prevalencia de la esclavitud moderna se puede identificar de forma más precisa en varios países de las Américas, incluyendo Brasil, Guatemala, México, Chile, República Dominicana y Bolivia. Los resultados del estudio sugieren que en estos países los casos de esclavitud moderna es frecuente en los sectores de trabajo manual como la construcción, fabricación y el trabajo de fábrica, y el trabajo doméstico.
- El trabajo forzoso es frecuente entre los grupos indígenas en Perú, Bolivia y Colombia. Estas encarnaciones de la esclavitud moderna son frecuentes en las industrias de mano de obra, no calificada, incluyendo la agricultura, la fabricación de prendas de vestir, construcción y minería. Los hombres jóvenes son particularmente vulnerables al trabajo forzado. Lo contrario ocurre con la explotación sexual comercial, donde las mujeres y los/as niños/as son más propensos a denunciar casos en

América del Sur.

- En el mundo, la organización internacional estima que 45.8 millones de personas están viviendo alguna forma de esclavitud moderna.
- La explotación sexual comercial de niñas y mujeres es muy frecuente en México, sobre todo en Tenancingo, ubicado en el Estado de Tlaxcala donde interactúan los influyentes agrupaciones del crimen organizado, la preparación de los jóvenes para convertirse en proxenetas enseñándoles a atraer a las víctimas y la coerción a través de las amenazas violentas se combinan para atrapar a mujeres y niñas en un ciclo de explotación sexual.
- Por otra parte, las encuestas de México y Bolivia no identificaron ningún caso de matrimonio forzoso, pero se identificaron casos en Guatemala, Brasil, Chile y República Dominicana. Sin embargo, en México permanece una tasa de 41% en datos sobre el matrimonio temprano y el matrimonio infantil.
- El reclutamiento forzado en la delincuencia organizada, los matrimonios serviles, la explotación de la prostitución ajena bajo coacción, la servidumbre por deudas, así como la adquisición de personas como objetos para ser utilizadas en los sectores de la economía y sus cadenas de producción, como el agrario, textil, minero o de la construcción, son prácticas equivalentes a la esclavitud moderna, alertó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).



Contacto



Opiniones

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica
y Control de Enfermedades
Fidel Velázquez 805, Col. Vértice,
Toluca, Estado de México, C.P. 50150
Teléfono: 01(722) 219 38 87

Si quieres estar en contacto con nosotros vía internet y
realizar comentarios, visítanos en:

www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/
correo: cevece@salud.gob.mx

o síguenos por:

